



CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 09-2001

En Concepción, **Jueves 02 de Agosto** del dos mil uno, en la Sala de Reuniones de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la sesión de Consejo Académico.

Preside el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO; le acompaña el Vicerrector, don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don ALBERTO LARRAIN PRAT; don RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General y Ministro de Fe; y el ProSecretario General, don MARCO MOSSO HASBUN.

Asisten los Decanos Sres. : FERNANDO BORQUEZ LAGOS, Facultad de Agronomía; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; FERNANDO DRAKE ARANDA, Facultad de Ciencias Forestales; OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; FERNANDO REYES AROCA, Facultad de Ingeniería Agrícola; SERGIO MANCINELLI PEREDA, Facultad de Ciencias Biológicas; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; RUBEN PEREZ FERNANDEZ, Facultad de Medicina Veterinaria; SERGIO QUADRI CLEONARES, Facultad de Ciencias Químicas; ELISEO RIVERA ALTAMIRANO, Director Unidad Académica Los Angeles; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería, y ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Dirección General del Campus Chillan.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de : Educación, Ciencias Sociales y Ciencias Físicas y Matemáticas **asisten** los Sres. VICENTE GARCIA G. (Vicedecano); MANUEL MERINO E. (Vicedecano); y ALBERTO FOPPIANO B. (Director de Departamento de Física de la Atmósfera y Océano), respectivamente.

Excusas : Sr. Ricardo Utz B., Jefe de Carrera Arquitectura.

Invitados : Sra. María Inés Solar R., Directora de Docencia; Sra. María Nieves Alonso M., Directora de Extensión; Sr. Jaime Alvarez M., Director de Investigación; y Sr. Marcelo San Martín C., Abogado Jefe de Servicio Jurídico.



TABLA

1. Actas.

- Sesión Ordinaria N° 6-2001 de 07.06.2001
- Sesión Extraordinaria N° 7-2001 de 22.06.2001
- Sesión Ordinaria N° 8-2001 de 28.06.2001

2. Cuenta.

- a) Designación Miembros Comisión de Evaluación Interna, Carrera de Arquitectura.
- b) Comisión de Fácil Despacho :
 - Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Bioquímica, de la Facultad de Farmacia.
- c) Situación Premio Universidad, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

3. Distinción de Doctor Honoris Causa al poeta Gonzalo Rojas Pizarro.

4. Resultado del Proceso de Asignación de Mérito.

5. Necesidad de revisar los conceptos que, en materia de publicaciones de profesores, se aplican en la Universidad de Concepción y que dice relación con la exclusiva consideración de aquellas incluidas en el denominado ISI : Punto de tabla solicitado por los Decanos Sres. Eduardo Núñez C., Sergio Carrasco D., Juan Saavedra G., Jorge Alegría A., y Srta. Olga Mora M.

6. Texto refundido del Reglamento de Personal.

7. Varios.

Se abre la sesión a las 09.35 horas.

PRIMER PUNTO : ACTAS.

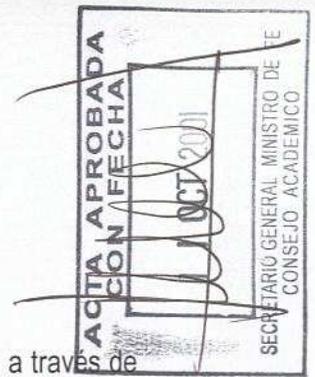
Por unanimidad de los Sres. Consejeros se prestó aprobación a las Actas correspondientes a las sesiones ordinarias N° 6-2001 de 07.06.2001 y N° 8-2001 de 28.06.2001.

Se prestó aprobación también por unanimidad al Acta de la Sesión Extraordinaria N° 7-2001 de 22.06.2001, previos comentarios y alcances que fueron formulados respecto de las medidas dispuestas en el Reglamento de Normas de Conducta de Estudiantes, que fueron aplicadas a los alumnos afectados, en sus aspectos atinentes a su consistencia y alcances jurídicos.

SEGUNDO PUNTO : CUENTA.

1. Publicación de noticias sobre situación financiera de la Universidad de Concepción.-

El Sr. Rector informa sobre diversos antecedentes relativos a una noticia periodística del Diario El Mercurio, publicada el día sábado recién pasado, que dice relación con una carta abierta de un académico de esta Universidad referida a la situación financiera de ésta, que ha causado preocupación en el ámbito universitario, dañando la imagen de la Universidad y la Corporación respecto de su parte financiera. Aclara, que en todo momento no se ha ocultado la existencia de esa problemática, informándose que ésta se ha manejado a través de un proyecto de reestructuración financiera aprobado por la institución, que se está cumpliendo a cabalidad, lo que supone desde luego la confianza de los agentes financieros, y que esta se visto alterada desde luego por este tipo de informaciones periodísticas.



Se detiene luego en explicar las acciones y trámites que se emprendieron a través de los medios de comunicación para poner en conocimiento de ellos la verdadera situación financiera de la Universidad a fin que las noticias se ajustaran a esa realidad.

Luego se extiende sobre la carta del referido académico, en cuanto al número de sus destinatarios (socios, académicos, Gerentes de Bancos, Directores de Universidades Privadas y otros terceros) y los efectos dañosos que ella produce.

Hace ver que todos los antecedentes que se disponen apuntan a una campaña contra la Universidad de Concepción donde convergen intereses económicos que se originan en el juicio iniciado por la empresa Racimec quien pretende una suma de dinero, fuera de todo lugar. Connota los antecedentes de ese juicio así como los que se derivaron con posterioridad a éste, en diversos aspectos, relativos a la naturaleza de las materias controvertidas, los profesionales a cargo de la defensa, el valor del software que ha sido estimado por esa empresa en Argentina e insiste en la complejidad y complicaciones que conlleva este tema. Agrega, que al tema financiero mencionado, deben añadirse las particulares y complejas situaciones que presenta la educación superior en el país, a la que la Universidad no puede sustraerse.

Explica luego, el tratamiento que tendrá esta materia para información de la comunidad universitaria, que se concentrará sin duda en la reestructuración financiera y en otros antecedentes relevantes.

Connota diversos aspectos relativos al déficit operacional desde el año 1997 y su relación con la actividad académica, deteniéndose en forma especial en la reducción que ese déficit ha experimentado significativamente, ayudado por las medidas restrictivas que se han debido seguir. Sobre esto último resalta, que se pudo haber acelerado el proceso para reducir el déficit y el gasto en la actividad universitaria, pero se ha querido preservar ciertos aspectos, como son que dicha actividad académica no sea perjudicada como lo relativo a la estabilidad del personal universitario. Subraya en este aspecto, el tema del Estado de Resultados global e indica que en el ejercicio 2001 se producirá un superávit en el balance consolidado de la Corporación.

A continuación se produce entre los Sres. Consejeros diversas intervenciones, comentarios y alcances, sobre la defensa de la imagen corporativa de la Universidad, la conveniencia en la adecuada y oportuna información sobre estas materias; que las discrepancias sobre determinados aspectos deben canalizarse a través de los canales normales que dispone la institución y que la carta referida produce daño a la Universidad y envuelve un problema ético. Sr. Rector previene que se cuenta para manejar esta problemática con muy idóneos asesores en diversas materias que ella implica para adoptar oportunamente las medidas que correspondan.

2. Designación Miembros Comisión de Evaluación Interna, Carrera de Arquitectura.-

El Sr. Rector informa que en la Comisión de Evaluación de la Carrera de Arquitectura, debe procederse a elegir un miembro interno, ya que la Unidad no dispone de un número necesario de académicos que cumplan los requisitos de la jerarquía exigida en el artículo 191 del Reglamento de Personal.

Llevado a efecto la votación entre los Sres. Consejeros, resultó elegido en carácter de titular, el académico don Andrés Gallardo Ballacey y como Suplente, doña Ana María Pandolfi Burzio, ambos académicos de la Facultad de Humanidades y Arte.



3. Comisión de Fácil Despacho.-

a.- Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Bioquímica, de la Facultad de Farmacia.-

Interviene en el punto, la Sra. Directora de Docencia, Profesora María Inés Solar Rodríguez, quien expresa, que se trata de 3 modificaciones. Indica que la primera consiste en cambiar la asignatura de Análisis Funcional que tenía el carácter obligatorio, proponiéndose ahora como electiva, fundamentando ese cambio, la pérdida de vigencia del análisis de fármacos que no pertenecen al campo laboral de Bioquímica, y que los contenidos que están incorporados en esta asignatura se encuentran en otras asignaturas, por lo tanto había una repetición. La segunda modificación señala es un cambio de requisito de Hematología e Inmunología y se propone para Hematología el que tenga como requisito Química Clínica y Microbiología I, y para Inmunología se solicita como requisito Bioquímica II y Microbiología I. La tercera modificación, apunta a que la carrera tenía un período de práctica de 2 meses y está en el décimo semestre. Explica que se propone entonces hacer una primera etapa, un mes en el octavo semestre y aquí el alumno ya tendría que estar preparado, para el trabajo más práctico del décimo semestre, entonces se subdivide y se adelanta un mes y queda en el octavo y el otro en el décimo. Añade que se han cumplido con todos los trámites reglamentarios para proceder a aceptar la referida modificación.

Acuerdo N° 20-2001 : Por la unanimidad de los Sres. Consejeros se aprobó la propuesta de modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Bioquímica, en los términos precedentes, que consta de los antecedentes referidos, con declaración que ha producido sus efectos a contar del primer semestre de este año.

b.- Situación Premio Universidad, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.-

Interviene igualmente en este punto, la Sra. Directora de Docencia, haciendo ver que el Premio Universidad año Académico 2000, en la Carrera de Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas no pudo ser otorgado en su oportunidad al alumno merecedor de éste al ocurrir una modificación en el resultado final de una asignatura (Seminario) que fue determinada con posterioridad a esa fecha. Explica que se trata del alumno Sr. Claudio Inostroza González, quien además cumple con todos los requisitos para acceder a dicho premio. En consecuencia solicita se otorgue el referido premio por la razón anotada al mencionado alumno.

Acuerdo N° 21-2001 : Por unanimidad de los Sres. Consejeros se acuerda otorgar el Premio Universidad en la Carrera de Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas al alumno CLAUDIO INOSTROZA GONZALEZ, para lo cual, deberá modificarse en este sentido, complementándose, el Decreto U. de C. N° 2001-101 de 25.04.01 que otorgó los referidos Premios.

TERCER PUNTO: DOCTOR HONORIS CAUSA GONZALO ROJAS PIZARRO.

El Sr. Rector indica que en este punto de la Tabla precisa de la autorización del Consejo Académico a objeto que se traten dos materias que si bien es cierto son independientes entre sí, se encuentran íntimamente relacionadas. Explica que una de ellas, corresponde a una proposición de modificación al artículo 9º del Reglamento sobre Distinciones Especiales Académicas, sancionado por



Decreto U. de C. N° 98-305 de 23 de Diciembre de 1998, que apunta a otorgar al Consejo Académico facultades especiales y de excepción para el otorgamiento de estas distinciones y la segunda, está referida al hecho que aprobándose esta modificación y con su mérito, pueda estudiarse la propuesta referida al punto, de otorgar tal distinción al poeta don Gonzalo Rojas Pizarro.

Señala el Sr. Rector que respecto de la primera materia, se ha elaborado por el Servicio Jurídico un proyecto de modificación al artículo 9° del indicado Decreto 98-305, agregándole un inciso 2°, en estos términos: **“Excepcionalmente y a proposición del Rector, el Consejo Académico podrá otorgar el Grado Académico Honorífico DOCTOR HONORIS CAUSA, a personalidades que, reuniendo las demás condiciones establecidas en el presente reglamento, tengan una relación contractual con la Universidad de Concepción”**.

Acuerdo N° 22-2001: Sometido a consideración de los Sres. Consejeros, lo propuesto, se aprueba por unanimidad, la modificación al artículo 9° en la forma presentada.

A continuación el Sr. Rector se refiere al listado de personalidades que han sido agraciadas con dicha distinción desde el año 1984; ordena se distribuya a los Sres. Consejeros el Curriculum del Poeta Gonzalo Rojas y solicita a la Sra. Directora de Extensión, María Nieves Alonso Martínez se refiera a los antecedentes del Poeta Gonzalo Rojas Pizarro, propuesto en el punto para ser agraciado como Doctor Honoris Causa.

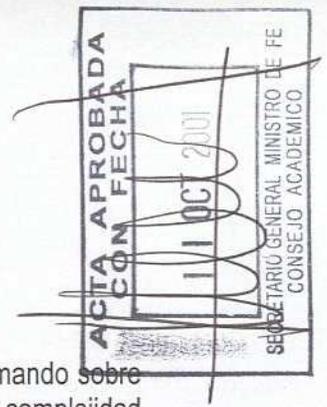
La Profesora Alonso procede a referirse en forma circunstanciada a la trayectoria del Poeta Gonzalo Rojas, destacando su papel de organizador de las Escuelas de Verano desde el año 1955 hasta el año 1962, convirtiéndose estas en un encuentro nacional de escritores, revistiendo gran importancia nacional e internacional que dieron mucho prestigio a la Universidad; se detiene luego en su importante y significativo aporte entregado por el Poeta Gonzalo Rojas al Departamento de Español como en lo tocante a los diversos y numerosos premios que ha recibido, remarcando la trascendencia de cada uno de ellos. Hace notar y explica que su obra es una de las realizaciones más significativas en lengua castellana en el siglo XX. Termina aludiendo a diversos aspectos de su personalidad y prestigio nacional e internacional.

El Decano Nuñez interviene agregando otros antecedentes de importancia del Poeta Gonzalo Rojas, calificándolo como uno de los mejores embajadores de la Universidad de Concepción.

Acuerdo N° 23-2001: Por unanimidad de los Sres. Consejeros se acuerda otorgar el Grado Académico Honorífico de Doctor Honoris Causa de la Universidad de Concepción, a don Gonzalo Rojas Pizarro.

CUARTO PUNTO : RESULTADO DEL PROCESO DE ASIGNACION DE MERITO.

El Sr. Rector informa que se ha concluido el proceso para el otorgamiento de las asignaciones de mérito, en sus dos modalidades, para la categoría de Profesores Titulares y Asociados por una parte y por la otra para los Profesores Asistentes y explica que el Sr. Vicerrector presentara el punto.



El Sr. Vicerrector, Profesor Ernesto Figueroa Huidobro, inicia su intervención informando sobre la composición de cada una de las dos Comisiones, el número de sus postulantes, y de la complejidad de dicho proceso, señalando:

En el caso de la Asignación al mérito especial destinada a Profesores Asistentes, la Comisión está integrada por : don Gilberto Triviños Araneda, de la Fac. de Humanidades y Arte; don Pedro Toledo Ramírez, de la Fac. de Ingeniería; don Eduardo Fasce Henry, de la Fac. de Medicina; la Sra. María Isolde Rudolf Geisse, de la Fac. de Ciencias Biológicas; y con una participación de la primera suplente, la prof. María Felicitas Hevia Hott, de la Fac. de Ingeniería Agrícola.

Agrega, que a este proceso se presentaron en total 40 académicos: 1 de Arquitectura; 4 Ciencias Químicas; 5 de Ciencias Biológicas; 1 de Farmacia; 7 de Ingeniería; 2 de Ciencias Jurídicas y Sociales; 4 de Humanidades y Arte; 1 de Medicina; 3 de Ciencias Físicas y Matemáticas; 5 de Ciencias Naturales y Oceanográficas; 1 de Ciencias Sociales; 1 de Agronomía; 2 de Medicina Veterinaria; 2 de Ingeniería Agrícola; 1 académico de Ciencias Económicas y Administrativas .

Señala que la comisión ha seleccionado en base a los antecedentes y de acuerdo a los criterios que oportunamente fueron informados al Consejo Académico a los siguientes 10 académicos :

- | | |
|--|---|
| 1. Prof. Apolinaria García Cancino, | Fac. de Ciencias Biológicas |
| 2. Prof. Juan Francisco Gavilán Escalona, | Fac. de Ciencias Biológicas |
| 3. Prof. María Jacqueline Sepúlveda Carreno, | Fac. de Ciencias Biológicas |
| 4. Prof. José Y. Neira Hinojosa, | Fac. de Farmacia |
| 5. Prof. Estrella Aspé Lillo, | Fac. de Ingeniería |
| 6. Prof. Juana Puga Larrain, | Fac. de Humanidades y Arte |
| 7. Prof. Carlos Baeza Perry, | Fac. de Cs. Naturales y Oceanográficas |
| 8. Prof. Leon Bravo Ramírez, | Fac. de Cs. Naturales y Oceanográficas |
| 9. Prof. Pedro Victoriano Sepúlveda, | Fac. de Cs. Naturales y Oceanográficas. |
| 10. Prof. Victoria Merino Muñoz, | Fac. de Medicina Veterinaria. |

Continúa su exposición, en lo tocante a la asignación al mérito para **Profesores Titulares y Asociados**, indicando que la Comisión está integrada por los Profesores. Dieter Oelker Link, de la Fac. de Humanidades y Arte; don Nelson Carvajal Baeza, de la Fac. de Cs. Biológicas; don Rodolfo Rodríguez Alonso, de la Fac. de Cs. Físicas y Matemáticas; y don Igor Wilkomirsky Fuica, de la Fac. de Ingeniería. Precisa que esta Comisión trabajó sin suplentes, que se presentaron 62 postulantes que es un número mayor al del año pasado y resultaron favorecidos con esa asignación, los siguientes académicos :

- | | |
|--|--|
| 1. Prof. Eugenio Bobenrieth Hochfarber, | Fac. de Cs. Económicas y Administrativas |
| 2. Prof. Galo Cardenas Triviño, | Fac. de Ciencias Químicas. |
| 3. Prof. Jorge Fernando Concha Arcil, | Fac. de Ingeniería. |
| 4. Prof. Dante Robinson Figueroa Martínez, | Fac. de Cs. Físicas y Matemáticas. |
| 5. Prof. Fabián Flores Bazán, | Fac. de Cs. Físicas y Matemáticas. |
| 6. Prof. Alfredo Gordon Strasser, | Fac. de Ingeniería. |
| 7. Prof. Luis Alejandro Morán Tamayo, | Fac. de Ingeniería. |
| 8. Prof. Manuel Quezada Orellana, | Fac. de Medicina Veterinaria. |
| 9. Prof. Bernabé Rivas Quiroz, | Fac. de Ciencias Químicas. |
| 10. Prof. Mario Osvaldo Rodríguez Fernández, | Fac. de Humanidades y Arte. |



El Sr. Rector hace ver que las publicaciones son tomadas en cuenta para varios efectos en la Universidad: así por ejemplo, en la Dirección de Investigación para asignar recursos de apoyo a participación en Congresos y en las Facultades para los procesos de evaluación.

Explica que al efecto ha solicitado al Sr. Director de Investigación informe, al menos desde el punto de vista de esa Dirección la incidencia que tales publicaciones ISI u otro tipo de publicaciones, tienen en sus actividades para así disponer de mayores antecedentes sobre el tema.

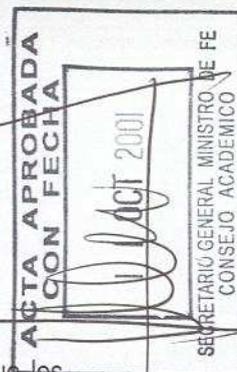
El Director de Investigación, Profesor Jaime Alvarez Moisés, señala que el tratamiento de las publicaciones obedece a las políticas que emprende la Dirección y, entre ellas, deben considerarse las directrices que surgen en las bases del concurso nacional regular de proyectos de investigación Fondecyt, que es el más importante. Precisa que dicho Fondo subvenciona exclusivamente proyectos de investigación científica o tecnológica, no así proyectos de creación artística, recopilaciones, confecciones de catálogos o inventario, ediciones de libros, ensayos, audiovisuales, textos de enseñanza, u otras actividades. Acota luego, que dentro de los dos principales concursos de la Dirección de Investigación, estos consideran todo tipo de revistas, incluso libros sin discriminar si se trata de una publicación ISI o no, aparte desde luego de otros elementos que se evalúan (autor principal, co-autor, comité editorial) y que enumera para llegar a un puntaje final. Destaca que si existe en la Dirección, un estímulo de \$ 100.000 a quien tenga publicaciones ISI como una señal. Es más, agrega que las publicaciones no ISI han decrecido considerablemente. Concluye su exposición informando sobre las publicaciones ISI en la página WEB.

A continuación se formulan diversos comentarios por los Sres. Consejeros, referidos al tema, entre los que se destacan: cierta discriminación en el área de ciencias sociales; sobre la existencia de Revistas de muy buen nivel que no se encuentran indexadas a ISI; sobre la complicación que existe en la determinación de la calidad de autor principal, co-autor y la conformación de los grupos de investigación; sobre la manifiesta diversidad y características entre las Facultades de distintas áreas en que se conjugan disciplinas difíciles de medir; sobre los aspectos que reúnen las denominadas Universidades Completas y Complejas, en lo tocante a investigación (en las que no debe discriminarse a ningún área) y su medición a través de las publicaciones ISI; que se debe perseverar en la política de investigación al más alto nivel y publicar en las revistas de mejor nivel; sobre la necesidad de estudiar para efectos internos una selección de publicaciones y revistas de corriente principal que no estén indexadas pero que puedan considerarse por su prestigio y significación al lado de las publicaciones ISI; sobre la relación que existe entre las publicaciones ISI y los recursos a que se postula (AFI).

Concluidas las intervenciones, el Sr. Rector indica que se ha cumplido con plantear en este punto una discusión primera sobre el tema y que se estudiara una propuesta para ser presentada al Consejo Académico.

SEXTO PUNTO : TEXTO REFUNDIDO DEL REGLAMENTO DE PERSONAL.

El Sr. Rector informa que el Reglamento de Personal ha sido objeto de sucesivas modificaciones, lo que hace necesario contar con un texto refundido del mismo, para lo cual se ha solicitado su elaboración al Servicio Jurídico.



Al efecto solicita al Abogado Jefe del Servicio Jurídico, don Marcelo San Martín entregar los antecedentes sobre el referido texto, quien a continuación explica, que dicho documento recoge desde el año 1991 las modificaciones sufridas hasta la fecha, a la que se incluyen además modificaciones de carácter formal, de términos, frases, que no tenían sentido o que habían quedado desvinculadas a raíz de las reformas. Se detiene en explicar diversas disposiciones de dicho texto, por ejemplo el artículo referido a las causales de terminación del contrato de trabajo, en que se optó por hacer referencia a la disposición contemplada en el Código del Trabajo que las contiene; como también el artículo 1° en lo tocante a los contratos de plazo fijo, para reforzar la idea que tales trabajadores no pueden acceder a los beneficios propios de los funcionarios que disponen de contrato de trabajo indefinido y, por último, en lo relativo a los derechos que surgen con el fallecimiento de un trabajador en que se hacía mención a los hijos naturales, debiendo enmendarse porque hoy día sólo existe una sola categoría de hijos.

Acuerdo N° 25-2001 : Por unanimidad de los Sres. Consejeros se presta aprobación al nuevo texto del Reglamento de Personal que consta de los antecedentes adjuntos, facultándose a la autoridad para corregir determinadas expresiones del actual Reglamento, de modo que haga una adecuada comprensión de sus disposiciones y autorización su redacción con las disposiciones del Código del Trabajo.

SEPTIMO PUNTO: VARIOS.

No se registraron intervenciones.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

RWD/MMH/rba.